

CRDEE 2025/2026

# ATLETISMO GUADALAJARA



Castilla-La Mancha

Somos 3-18  
deporte



01 FEB - 08 FEB y 22 MARZO

Fte.Niña GUADALAJARA

21 FEB - 01\* MARZO y 15\* MARZO

CDM Valdeluz YEBES - \*Jugando al atletismo



CATEGORÍAS SUB12 SUB14 SUB16 y SUB18 + \*SUB10y08

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA  
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DEL  
DEPORTE EN EDAD ESCOLAR**

**ATLETISMO**

**TEMPORADA: 2025 – 2026**

La Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Guadalajara y la Diputación Provincial, con la colaboración de la Delegación Provincial de Atletismo, previa aprobación de la Comisión Técnica Provincial de Guadalajara, organizan el **Campeonato Provincial de Atletismo 2025-2026** de acuerdo con las siguientes normas:

**PRIMERA. - PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en el programa “Somos Deportes 3-18” dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar todos los escolares que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha.

Participan también los entrenadores, entrenadoras o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- Centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha
- Ayuntamientos de la Región y asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la Comisión Técnica Provincial o de la Comisión Técnica Regional de acuerdo con el ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

Para garantizar la formación educativa y deportiva de los escolares, de forma excepcional, la comisión técnica provincial correspondiente o la comisión técnica regional podrá autorizar la participación en fase provincial del alumnado de Castilla-La Mancha en la categoría correspondiente a su identidad de género, siempre que dicho alumnado esté amparado por el protocolo que establece la resolución de 25/01/2017 dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.

No podrán participar en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 quienes hayan sido condenados por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de

protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia. A estos efectos, las entidades a las que estén vinculados los entrenadores/as, delegados/as u otro personal cuya profesión, oficio o actividad implique el contacto habitual con personas menores de edad verificarán el cumplimiento de tal requisito en la forma prevista en el citado artículo.

- **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Para las Fases Local y Provincial serán las establecidas por la Comisión Técnica Provincial, pudiendo delegar esta función en las Grupos Técnicos Provinciales.

La Federación y los Clubes SE COMPROMETEN a cumplir los acuerdos y decisiones organizativas tomadas en las Reuniones Técnicas Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte (en las condiciones establecidas en CTP) y se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones en <http://deportesclm.educa.jccm.es/> )

- **CATEGORÍAS Y EDADES**

Se convocan las siguientes categorías tanto femenina como masculina:

Categoría RFEA (anterior)	Años
Sub. 12 (Alevín)	2015-2016
Sub.14 (Infantil)	2013-2014
Sub.16 (Cadete)	2011-2012
Sub.18 (Juvenil)	2009-2010

- **\*\*Iniciación: JUGANDO AL ATLETISMO (Sub-10 y Sub-08)** atletas nacidos en los años 2017, 2018 y 2019

\*\* La iniciación será NO Competitiva. Se realizarán tres pruebas de Iniciación al Atletismo en cada una de las 2 jornadas establecidas (01 y 15 marzo de 2026). Las pruebas de iniciación para cada jornada serán las siguientes:

En la primera jornada: lanzamiento de jabalina, relevos 50 m y salto de longitud.  
Y en la segunda jornada: 10X10 anillas, lanzamiento de peso y salto de vallas.

- LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

**Fase Provincial**

Jornada	Lugar	Fecha
1 <sup>a</sup>	Guadalajara	01 de febrero de 2026
2 <sup>a</sup>	Guadalajara	08 de febrero de 2026
3 <sup>a</sup>	Yebes/Valdeluz	21 de febrero de 2026
4 <sup>a</sup>	Yebes/Valdeluz → <b>Jugando al atletismo 1</b>	01 de marzo de 2026
5 <sup>a</sup>	Yebes/Valdeluz → <b>Jugando al atletismo 2</b>	15 de marzo de 2026
6 <sup>a</sup>	Guadalajara → <b>Sub-14</b>	22 de marzo de 2026

**Fase Regional:**

Jornada	Lugar	Fecha
1 <sup>a</sup>	<b>Guadalajara</b>	<b>Sin concretar</b>
2 <sup>a</sup>	<b>Albacete</b>	<b>Sin concretar</b>
3 <sup>a</sup>	<b>Cuenca</b>	<b>Sin concretar</b>
4 <sup>a</sup>	<b>Toledo</b>	<b>Sin concretar</b>
5 <sup>a</sup>	<b>Ciudad Real</b>	<b>Sin concretar</b>

\*Una de las jornadas será la SUB14 Equipos (Pendiente de publicación de fecha Cto. España SUB14 Individual para asignarle fecha)

**SEGUNDA. - INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

Los escolares participantes deberán estar autorizados por los padres o tutores cumplimentando la solicitud de participación en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Educamos CLM <https://educamosclm.castillalamancha.es/>

**Las inscripciones se realizarán por los clubes / centros escolares a través de la intranet de la RFEA**, y deberán estar inscritos antes de las 23:59h del viernes de la semana anterior a la celebración de la competición.

Los resultados de cada jornada se gestionarán con el programa de competición de la RFEA que la Federación Autonómica tiene a disposición de los organizadores (previo acuerdo entre ambas entidades). Cualquier otro modelo de gestión de resultados no tendrá validez, considerándose las marcas registradas **NO VALIDAS A EFECTOS DE RANKING**.

Los resultados de cada jornada deberán notificarse a la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha como máximo 48 horas después de finalizada la prueba en los formatos establecidos por la Federación (resultados en PDF y CSV).

Es **OBLIGATORIA** la utilización, en los campeonatos provinciales en pista de anemómetro y video-finish en las pruebas de velocidad y saltos desde Sub14.

Todos los participantes deberán estar dados de alta al menos 10 días antes del día de la competición.

El centro, club deportivo, Ayuntamiento o asociación participantes deberán estar inscritos como ENTIDAD en la página web <http://deportes.castillalamancha.es> y dar de alta a los deportistas participantes (atletas, entrenadores, delegados) en sus correspondientes equipos.

**Se RESPETARÁN los tiempos establecidos y las fechas de inscripción:**

El lunes de la semana de la prueba no se permitirán más inscripciones, ese día se enviará un documento provisional de la jornada con 24 horas para reclamaciones. El jueves de esa semana saldrá el documento definitivo con los listados de salida y competición establecidos para cada prueba.

La documentación necesaria de participación será:

a) Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, o documento análogo al D.N.I. para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación colectiva:

Todos los equipos y grupos participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro, el original de la ficha colectiva (relación de participantes) de equipo.

### **TERCERA. - SEGURO DE ACCIDENTES**

Toda atención sanitaria a los participantes inscritos debe ser por un accidente o lesión deportiva derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha.

La cobertura se hará efectiva siempre y cuando la inscripción del participante se realice con, al menos, 48 horas de antelación al comienzo de la actividad, según el procedimiento de inscripción establecido en la convocatoria del Programa.

## **PRIMERA ATENCIÓN DE URGENCIA – SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)**

Para los accidentes ocurridos dentro de Castilla-La Mancha, el SESCAM prestará la primera atención de urgencia al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud, entendiendo por ésta, la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención de urgencia será de 48 horas desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php> ).

El SESCAM comprobará que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Será necesario conservar el informe de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud realizada por el SESCAM para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

## **SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS ASISTENCIALES DE IAG EUROPE**

Una vez realizada la primera atención de urgencia, y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía **AIG EUROPE**.

La solicitud de segunda asistencia se realizará utilizando el formulario de notificación de accidentes (en adelante Parte de Accidente Deportivo), que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>, el cual, totalmente cumplimentado, deberá ser remitido a la aseguradora junto con toda la documentación disponible, o bien estableciendo un primer contacto telefónico, en la siguiente dirección:

**HNA S.C.**

Avenida de Burgos 17, 28036 - MADRID

**TELÉFONO DE ASISTENCIA 24 HORAS - 91 334 33 37**

Email: [somosdeporte@hna.es](mailto:somosdeporte@hna.es)

**PÓLIZA N.º 6201500390**

Documentación para aportar para solicitar la segunda asistencia de AIG:

- Parte de Accidente Deportivo debidamente cumplimentado, con una amplia descripción de lo acontecido.
- Informe de la atención de urgencia realizada por los servicios médicos del SESCAM.

La documentación solicitada tiene carácter de mínima, siendo susceptible de ser ampliada para su correcta valoración a requerimiento de AIG EUROPE.

Autorizaciones previas:

Todas las pruebas de diagnóstico, tratamientos de rehabilitación, odontología, traslados y demás pruebas prescritas por el facultativo, necesitarán de autorización previa de la compañía y se llevarán a cabo en los centros concertados más cercanos al lugar de residencia del asegurado y en función de las lesiones sufridas.

Todas las comunicaciones y autorizaciones para la atención en los centros concertados se llevarán a cabo en la siguiente dirección y teléfono: [somosdeporte@hna.es](mailto:somosdeporte@hna.es) 91 334 33 37

**CÓMO PROCEDER EN CASO DE NECESITAR ASISTENCIA SANITARIA FUERA DE CASTILLA-LA MANCHA**

Para los accidentes y lesiones deportivas ocurridas fuera de Castilla-La Mancha, la compañía aseguradora del campeonato, en caso de tenerlo, o la compañía AIG EUROPE en caso de no tenerlo, serán las que presten tanto la primera atención de urgencia como el resto de la atención que requiera el participante.

El asegurado podrá acudir al Servicio de Urgencias del Hospital designado previamente, o bien al centro concertado más cercano o, si esto no fuera posible, podrá dirigirse al centro público más cercano a la ocurrencia del accidente, donde deberá informar que cuenta con un seguro de accidentes contratado con la compañía de seguros AIG Europe, S.A., Sucursal en España y con número de póliza 6201500390. Con posterioridad a la asistencia de urgencia, el asegurado deberá contactar con el teléfono número 91 334 33 37 para coordinar y autorizar las consultas y pruebas que el asegurado deba continuar.

**Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente SIEMPRE deberá comunicarse al Servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara mediante el impreso denominado PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO e Informe del SESCAM, a través del email [deportesqu@iccm.es](mailto:deportesqu@iccm.es)**

**CUARTA. - JUECES**

Los jueces de cada una de las jornadas, serán siempre titulados por la Real Federación Española de Atletismo y a ellos corresponde la responsabilidad de ordenar las inscripciones de los atletas en los distintos niveles y categorías (Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil) control de las pruebas y elaboración de clasificaciones

Las declaraciones de los jueces recogida en el acta que se levante con motivo de la celebración de la prueba se presumirán ciertas salvo error material manifiesto que se podrá probar por cualquier medio admitido en Derecho (en aquellos deportes en los que la federación deportiva correspondiente tenga reconocida dicha presunción en sus estatutos o reglamentos).

### QUINTA. - NORMAS TÉCNICAS

Estas normas técnicas deberán ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes, debiendo ser estas informadas por los diferentes responsables, monitores, entrenadores, delegados o profesores. A excepción de la categoría Alevín las pruebas para el resto de las categorías serán las mismas para la fase Provincial y la fase Regional.

Las pruebas según la categoría serán las siguientes:

#### Categoría Sub 14

Masculina	Prueba	Femenina
X	80 m.l.	X
X	150 m.l.	X
X	1000 m.l.	X
0,84 m.	80 m.v.	0,762 m.
X	S. Altura	X
X	S. Longitud	X
3 kg.	Peso	3 kg.
800 gr.	Disco	800 gr
500 gr.	Jabalina	400 gr
X	2Km marcha	X
X	5x80 m.l.	X

#### Categoría Sub 16

Masculina	Prueba	Femenina
X	100 m.	X
X	300 m	X
X	600 m.	X
X	1000 m.	X
X	3000 m.	X
0,91 m	100 m.v.	0,762 m
0,84 m	300m.v.	0,762 m
0,91 m	1500 Obst.	0,762 m
X	S. Altura	X
X	S. Longitud	X
X	Triple Salto	X
X	Pértiga	X
4 Kg	Peso	3 Kg.

1 Kg	Disco	800 gr.
600 gr.	Jabalina	500 gr.
4 Kg.	Martillo	3 Kg.
5 Km	Marcha	3 Km
X	4x100	X

## Categoría Sub 18

Masculina	Prueba	Femenina
X	100 m.	X
X	200 m	X
X	400 m	X
X	800 m.	X
X	1500 m.	X
X	3000 m	X
X	5000 m.	X
0,91 m	110/100 m.v.	0,762 m
0,84 m	400m.v.	0,762 m
0,91 m	2000 Obst.	0,762 m
X	S. Altura	X
X	S. Longitud	X
X	Triple Salto	X
X	Pértiga	X
5 Kg	Peso	3 Kg.
1,5 Kg	Disco	1 Kg.
700 gr.	Jabalina	500 gr.
5 Kg.	Martillo	3 Kg.
5 Km	Marcha	5 Km
X	4x100	X

## CAMPEONATO PROVINCIAL

- En el Campeonato Provincial los atletas podrán participar en un **máximo de dos pruebas por jornada**.
- En el caso que el atleta participe en dos carreras en la misma jornada, solo podrá realizar una de más de 200 metros.
- Se permite la participación de atletas de otras provincias siendo sus marcas y clasificación únicamente válidas a efectos de ranking.

- La competición se desarrollará en cuanto a distancias y alturas con las medidas y pesos reglamentarios para la categoría.
- En los concursos de longitud, triple, peso, disco, martillo y jabalina los atletas dispondrán de tres intentos. En salto de altura y pértiga tendrán un máximo de tres intentos por altura. En las categorías cadete y juvenil tendrán además tres intentos en las series de mejora.
- La distribución de atletas en carreras y concursos serán establecidos de acuerdo con el criterio del comité técnico de la prueba.
- Se realizarán las series necesarias en función al número de atletas inscritos, realizándose la clasificación final por tiempos.
- Si no hay atletas inscritos en alguna de las pruebas convocadas, ésta no se realizará.
- La puntuación de todas las pruebas individuales será: Al 1º tantos puntos como número máximo de equipos participantes por prueba, el 2º n-1, el 3º n-2 y así sucesivamente hasta el último participante.
- Los atletas retirados, descalificados (o lesionados antes de la prueba) no obtendrán puntos.
- En caso de empate entre 2 (o más) atletas se sumarán los puntos y se repartirán entre el número de atletas en esta situación.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el equipo que consiga más número de puntos. En caso de empate, será declarado vencedor el equipo que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente. Se entregará trofeo a los campeones de cada categoría.
- Se entregará medalla a los 3 primeros atletas de cada prueba.
- PENALIZACIONES: todos aquellos inscritos en alguna de las jornadas que no se presenten a la misma serán apercibidos y en el caso de que esta situación vuelva a suceder en otra de las jornadas se les privará de la siguiente jornada.

Participarán en la Fase Regional los (5) Campeones Provinciales y todos aquellos atletas que logren las mínimas de participación fijadas por la FACLM.

#### **SEXTA. - AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

La participación en cualquiera de las pruebas conlleva la autorización expresa a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la difusión de Imágenes realizadas durante las actividades del Campeonato del Deporte en Edad Escolar con fines de difusión y conocimiento del programa a nivel institucional y no comercial.

*La inscripción y participación en el Programa Somos Deporte 3-18 Castilla-La Mancha para el curso escolar 2025-2026 conlleva la aceptación de la de las normas desarrolladas en la Orden 127/2025, de 05 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*

## SÉPTIMA. - NORMAS DE USO DE TRANSPORTE

Para poder hacer uso de este, siempre y cuando haya más de 70km entre la ida y la vuelta, los equipos y/o clubes interesados deberán pedirlo al Servicio de Deportes Provincial con 10 días de antelación a la prueba/jornada y cumplir las normas de uso de transporte.



**SOMOS EQUIPO VIAJAMOS COMO CAMPEONAS/ES**

**Sé puntual, tanto en la ida como en la vuelta**

Atención a las instrucciones: respeta las indicaciones del conductor y de los entrenadores.

Siéntate en tu lugar y abróchate el cinturón hasta llegar al destino.

Comportamiento ejemplar: no grites ni molestes a los demás.

Respetá el espacio y el descanso de tus compañeros.

Ayuda a mantener limpio y cuidado el bus, usa la papelera, evita comer

Representamos al equipo, nuestro comportamiento refleja la imagen de nuestro club. Mostremos siempre educación.

Prepárate para la competición

*Somos 3-18  
deporte*